



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 764

Pág. 1

## ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CELSO LUIS DELGADO ARCE

Sesión núm. 38

celebrada el jueves 13 de octubre de 2022

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

— Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes. (Número de expediente 121/000081) ..... 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes. (Número de expediente 121/000081) ..... 2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 764

13 de octubre de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

### RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

#### — PROYECTO DE LEY DE FOMENTO DEL ECOSISTEMA DE LAS EMPRESAS EMERGENTES. (Número de expediente 121/000081).

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Vamos a tramitar el orden del día para emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, del proyecto de ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes. En primer lugar, someto a la Comisión la ratificación de la ponencia designada para informar este proyecto de ley. ¿Queda ratificada por asentimiento? (**Asentimiento**).

### EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

#### — PROYECTO DE LEY DE FOMENTO DEL ECOSISTEMA DE LAS EMPRESAS EMERGENTES. (Número de expediente 121/000081).

El señor **PRESIDENTE**: En segundo lugar, pasamos a emitir el dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre el proyecto de ley antes mencionado. La ordenación del debate será la siguiente: se utilizará un turno de menor a mayor, como es costumbre, para defender las enmiendas que queden vivas y para fijar posiciones.

Tiene en primer lugar la palabra, por el Grupo Ciudadanos, doña María Muñoz, ya que han renunciado los otros portavoces.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Muy brevemente, presidente.

Señorías, creo que es responsable agradecer al Gobierno el trabajo que ha realizado, sobre todo buscando la máxima unidad y acercamiento de posturas en una ley que creo que es muy importante para nuestro país. Obviamente, siempre nos hubiera gustado más, sobre todo en toda la parte que ha sido vetada por el Gobierno, que es la parte fiscal. Para Ciudadanos es un hito importante, es una ley importante. Llevamos en nuestro programa electoral desde hace años facilitar el emprendimiento, la innovación, la creación de ecosistemas que permitan innovar y cambiar o modificar en parte el tejido productivo de nuestro país y con eso la economía. También agradecemos el esfuerzo realizado en todas las enmiendas que hemos transaccionado, que hemos podido incluir en esta ley, que, sin duda, llevará a un marcado color naranja en el emprendimiento de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra don Ferran Bel.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Yo no sé qué color me corresponde, porque la cosa está muy revuelta, pero si le vamos a poner color a esta ley seguro que va a ser un arcoíris, porque es una ley que ha salido con las aportaciones de muchos grupos parlamentarios. Quiero empezar por aquí para dar las gracias a la secretaria de Estado y al grupo mayoritario, al Grupo Socialista, por su predisposición y por comprender que esta es una ley muy importante, que la está esperando mucha gente y que es mejor que el proyecto que entró aquí, y eso será gracias a los que hemos presentado enmiendas y a los que han sido capaces de aprobarlas o transaccionarlas. Seguramente no es de esas leyes —ni esta Comisión ni la ponencia— que va a levantar grandes titulares, pero los interesados, la gente del sector sí que lo va a agradecer, porque si una cosa nos pedían era que saliese y que lo hiciese rápido. Por tanto, creo que desde aquí tenemos que enviar un mensaje para que antes de final de año sepan que esta ley va a estar en vigor.

Nosotros hemos presentado muchas enmiendas, seguramente hemos sido el grupo que ha presentado más enmiendas, y al final han sido aceptados tres enmiendas nuestras, la 149, la 150 y la 178, y hemos transaccionado concretamente nueve más; por tanto, hemos incorporado doce enmiendas.

Debo señalar algunos de los temas que se han ido mejorando, debo señalar algunos; uno de ellos lo hemos trabajado hasta el último momento. De hecho también debo agradecer al Gobierno que haya sido sensible y haya levantado el veto a nuestra enmienda 169, que se ha transaccionado; no es como la que habíamos planteado, ya que sin duda era mucho mejor la que habíamos presentado, pero bueno, en todo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 764

13 de octubre de 2022

Pág. 3

caso hay que llegar a acuerdos. Esta enmienda es la que mejora el régimen de los impatriados. Si tenemos que ser capaces de ser competitivos a nivel internacional en la atracción de talento, mejorar la tributación de los impatriados era uno de los objetivos que teníamos. Hasta ahora afectaba a los trabajadores o personal contratado, pero quedaban fuera los profesionales y aquellos que desarrollaban una actividad empresarial también en el ámbito de las *startups*. Con esta enmienda esto queda resuelto y, por tanto, van a tributar durante cinco años. Nosotros pedíamos diez años, no por capricho, no porque lo tenga Vizcaya, sino porque lo tienen la mayoría de los países europeos de nuestro entorno. En todo caso, se queda en cinco años, y esperemos que en próximas ocasiones se entienda la necesidad de ampliar este plazo. Nos hubiese gustado que se hubiese ampliado esta obligación real no solo al impuesto sobre la renta de las personas físicas, o al impuesto sobre la renta de no residentes, sino también al impuesto sobre patrimonio, que también se aplica, hubiéramos querido hacerlo extensivo al impuesto sobre sucesiones y donaciones. En todo caso, agradecemos al Gobierno su sensibilidad.

También quiero hacer una mención especial a todo el equipo, que es numeroso, de Barcelona Global que es una entidad de la sociedad civil catalana que está trabajando activamente en las cuestiones de la atracción de empresas y talento no solo a Barcelona, sino al conjunto de Cataluña.

Hemos mejorado algunos aspectos, por ejemplo, uno que nos preocupaba mucho —y también quiero agradecer a la secretaria de Estado su sensibilidad— relativo a la aplicación del silencio administrativo positivo en la calificación de las *startups*, dado que si no figuraba este silencio administrativo en un mundo donde la rapidez, la inmediatez, el ser dinámico era imprescindible, podía generar que durmieran el sueño de los justos o que se entendiese denegada la calificación como *startup*, lo que generaba problemas.

También ha habido mejoras en el régimen de calificación de las *startups*. De hecho, en el proyecto que nos llegó se daba a los notarios y registradores una responsabilidad que desde nuestra óptica no les correspondía, pero que, además, demoraba todo el proceso de constitución y puesta en marcha de las *startups*, que era aquella obligación de que en el caso de que ellos entendieran que fueran constituidas con un hipotético fraude de ley, se debía paralizar o bien la inscripción o bien incluso la propia escritura. Esto era una responsabilidad adicional para las *startups* que el resto de sociedades no tienen y, por tanto, creo que aquí se ha mejorado sensiblemente. También agradecemos al Gobierno su comprensión.

Hay muchas más enmiendas, pero el tiempo me apremia, por lo que no voy a ser exhaustivo. En todo caso en el Pleno tendremos ocasión de posicionarnos. Nuestro grupo, por estos acuerdos a los que hemos llegado con el grupo mayoritario y con el Gobierno, y a efectos de facilitar la aprobación, ha retirado unas cuantas enmiendas, que como ya se las he facilitado a las letradas no hace falta que las enumere de viva voz. En todo caso, entendemos que algunas podrían mejorar el texto, pero otras quedan subsumidas por las transacciones que hemos ido realizando con el Gobierno.

Repito, muchísimas gracias a todos los que lo han hecho posible, porque una vez finalizado el proceso no tengan duda de que todas estas empresas emergentes tendrán un marco legal mucho mejor en el conjunto del Estado español y serán algo más competitivas en relación con nuestro entorno económico más próximo.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra don Joan Capdevila.

El señor **CAPDEVILA ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero señalar también la capacidad negociadora de la Secretaría de Estado y del Grupo Socialista para atender a grupos minoritarios y no siempre necesarios e insuficientes, pero a veces sí, para promover un marco legal competitivo, europeo y menos castrador de la capacidad de generar que tienen las *startups* en la economía.

El señor Bel ha hecho la lectura del vaso medio lleno y yo les daré el medio vacío, aun admitiendo que saldrá seguramente del Congreso mejor de como entró, y agradecemos, por la parte que nos toca, las enmiendas que han sido admitidas o transaccionadas. Decía el señor Bel que esta ley no generará grandes titulares, y quizás ahí veo el vaso medio lleno cuando digo que gracias a que no generará grandes titulares, quizás consigamos que del Senado salga incluso un poquito mejor. Quedan pelos en la gatera. Cuestionamos en algunos casos el método guillotinator, cercenador del veto del Gobierno. Creo que en algunos casos se ha abusado de él. Debo señalar por tercera o cuarta vez la miopía del Gobierno y de los grupos que le dan apoyo ante nuestra ya crónica enmienda sobre la innovación, sobre la que persistimos en llamar al Gobierno y a los grupos que le dan apoyo a la reflexión.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 764

13 de octubre de 2022

Pág. 4

Damos por defendidas las enmiendas que se han comunicado a la letrada y queremos agradecerle sus ímprobos esfuerzos para que esto saliese adelante. En los títulos de crédito de las películas se decía: *without whom*; pues *without whom* la señora letrada.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted mucha razón. El reconocimiento a nuestra letrada debe ser siempre permanente.

Tiene la palabra, por el Grupo Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, don Txema Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Comienzo por subrayar y confirmar lo que decía antes el compañero Capdevila sobre la atención que nos presta la letrada de esta Comisión.

Respecto a la ley que nos concierne, debo destacar básicamente que se trata de una de las iniciativas que estaban consideradas en el componente 13 dentro de los objetivos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, y en gran medida viene a complementar, digamos las otras dos iniciativas legislativas que habíamos estado tramitando en estos últimos meses, como es la reforma de la Ley Concursal y la Ley Crea y Crece, la ley de creación y crecimiento empresarial. Con esta tercera de *startups* creo que podemos dar por cerrado un ciclo de mejora del clima de negocios empresariales en España.

Mi grupo parlamentario nunca se ha opuesto a que efectivamente se opere y se legisle en este sentido —y lo que estamos viendo en la tramitación de esta ley yo creo que es buena prueba de ello—, aunque al inicio de la tramitación de esta ley tuvimos la preocupación de qué tipo de efectos cabría esperar sobre el sistema fiscal español, en la medida en que nos temíamos que gran parte de las propuestas o de las iniciativas que se pudieran encauzar en torno a esta ley fueran por la vía de reducciones fiscales, algo que en la situación en la que está actualmente el país conviene pensarse muy mucho, porque me parece que no estamos como para andar vaciando la caja fiscal del Estado. En todo caso, creo que a lo largo de la tramitación de esta ley, y en conversación con grupos de la sociedad civil y con otros agentes, creo que el Gobierno ha sabido escuchar y ha sabido, digamos, atender las diversas reclamaciones que desde distintos sectores se hacían, así como a la vez vigilar y proteger, como digo, la caja fiscal del Estado, que no deja de ser el tesoro de todas y de todos. En ese sentido creo que ha habido una labor de equilibrio y de poner en juego intereses que creo que ha dado un resultado ciertamente equilibrado. Creo que en gran medida se logra promover la interrelación con agentes financieros y con otros territorios; pienso que también esto va a ayudar a eliminar muchas de las trabas burocráticas con las que se ha venido operando a lo largo de los últimos años; creo que va a ser un acicate importante a la hora de lograr unas mayores economías de escala, que es uno de los problemas atávicos que tiene la empresa española. En ese sentido, como decía, va a hacer un trabajo de complemento muy importante con la Ley Crea y Crece.

Puedo decir que mi grupo parlamentario está satisfecho con el contenido de esta ley, más cuando la propia secretaría de Estado, en conversaciones que mantuvimos con ellos, termino por aceptar la idea de que se recogiera la posibilidad de que un proyecto innovador pueda constituirse también como una cooperativa o una sociedad laboral. Esta era una de las cuestiones que preocupaban a nuestro grupo parlamentario, puesto que pretendemos precisamente dar cabida y empuje a este tipo de actividad empresarial, donde los intereses del capital y del trabajo se ven íntimamente unidos. Me parece que fomentar este tipo de actividad económica es bueno para el país, bueno para su actividad económica y bueno también para el proceso de emprendimiento que se quiere fomentar con esta ley.

Por lo demás, sencillamente queremos agradecer al Gobierno y a la secretaria de Estado la atención que ha puesto, la voluntad y el tiempo que ha dedicado precisamente a mejorar, como han dicho otros intervinientes, el texto que inicialmente se nos entregó.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra don Rodrigo Jiménez. Antes advierto a sus señorías que después de las intervenciones de don Rodrigo y de los otros dos grupos empezaremos a votar. Por eso conviene que avisen a sus efectivos.

Tiene la palabra, señor Jiménez.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 764

13 de octubre de 2022

Pág. 5

El señor **JIMÉNEZ REVUELTA**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes. Siento que sea este grupo parlamentario, como siempre, el que de alguna manera dé la nota discordante, porque lo que no puede ser es que se veten enmiendas como ha venido haciendo este Gobierno. Yo entiendo que los demás grupos parlamentarios de alguna manera tengan que justificar su discurso de cara a que han aceptado algunas enmiendas, pero, desde luego, esta ley se nos va a quedar escasa. Un ejemplo es, como digo, el veto a las enmiendas; de las doscientas setenta y una enmiendas presentadas se han vetado cincuenta y siete, aplicando un criterio, desde nuestro punto de vista, totalitario y sin fundamento jurídico alguno. En primer lugar, porque se están vetando enmiendas que afectan a la disminución de ingresos y a un concepto genérico, sin determinar exactamente la partida a la que afectaría dicha enmienda, y además se está haciendo sobre el beneficio futuro, cuando debería ser el actual, es decir, porque la calificación de disminución de ingresos presupuestarios no es un hecho susceptible de certeza, sino de probabilidad, porque lo que llama el Gobierno impacto recaudatorio presupuestario es una mera probabilidad, pues el ingreso será siempre un cálculo aproximado de lo que se transmite al estado de ingresos de la ley de presupuestos, siendo el único concepto invocado en el escrito de disconformidad.

En segundo lugar, se está produciendo una desnaturalización de la propia razón de ser de la potestad del veto del Gobierno, reconocida en el artículo 134.6 de nuestra Carta Magna, ya que la citada facultad del Gobierno, se ejerza como se ejerza en el procedimiento, tiene que ser examinada por la Cámara, y existe la dejadez por parte de los grupos en aceptar los vetos —se vienen aceptando normalmente— menoscabando las competencias legislativas del Congreso de los Diputados, de tal modo que esta praxis, de reciente ejecución por el Gobierno, está impidiendo a esta Comisión, y antes a la ponencia, ejercer sus funciones, pues este es el efecto de la admisión de la disconformidad, que incluso lleva a eliminar del listado de enmiendas las vetadas, como así ha sucedido.

En tercer lugar, porque no existe ningún precedente en esta Cámara de que se veten enmiendas que afecten a la disminución de ingresos, que además es una estimación, porque al igual que el Gobierno ha recaudado en los dos primeros trimestres del año 20000 millones más, rompiendo sus previsiones, no tiene sentido que se veten enmiendas que afectan a una ley como, por ejemplo, el IRPF, debido a la elasticidad, por ejemplo, de este impuesto; una medida que aumente la deducción en el IRPF, señorías, puede provocar que dichos ingresos sean superiores. Esta práctica debe denunciarse como otro elemento más de este Gobierno que maneja las instituciones a su antojo. Porque, señorías, díganme, ¿qué sentido tiene entonces que los grupos parlamentarios presentemos enmiendas? ¿No es lógico que en una ley como esta, la de *startups*, se enmienden artículos que afectan a leyes tributarias y se acepten? ¿No es lógico que pueda disminuir un ingreso? Esto último, por cierto, no es cierto, porque, como ya he explicado antes, puede suceder que una medida tributaria que afecte, por ejemplo, al IRPF, pueda provocar un aumento de los ingresos. ¿Están ustedes de acuerdo, señorías, en aplicar una praxis que puede ser utilizada por los próximos Gobiernos? Este grupo parlamentario y este portavoz creen con sinceridad que esta praxis utilizada resta capacidad de control del Gobierno a esta Cámara y estoy convencido de que desincentivará la presentación de enmiendas y, por ende, ceder a la voluntad que cada Ejecutivo desee implantar.

Déjenme que les ejemplifique parte de las enmiendas que se han vetado, por ejemplo, la 16, 184 y 238, de las cuales se ha estimado el impacto presupuestario de 30 millones. Estas enmiendas hacían alusión a la problemática vinculada a los gastos de manutención en los que incurre el trabajador autónomo en el desarrollo de su actividad económica y que tras la reforma urgente del trabajo autónomo, que modificó el artículo 30 de la Ley 35/2006, del IRPF, en realidad esos gastos de manutención producidos en establecimientos de restauración y hostelería abonados por cualquier medio electrónico de pago, con los límites cuantitativos, está provocando mucha inseguridad jurídica y problemas de criterio a la hora de aplicar esos gastos de manutención. Las enmiendas presentadas proponían la aplicación automática en los días laborales de dichos gastos de manutención y que, efectivamente, esos gastos fueran finalmente deducibles.

Otro ejemplo son las enmiendas 38, 98, 109 y 244 que afectaban, según el Gobierno, a un impacto presupuestario de 50 millones. Estas enmiendas hacen alusión al aumento del plazo en que pueden realizarse las enmiendas del capital, objeto de la deducción establecida en el artículo 68.1 de la Ley del IRPF, para que las empresas emergentes puedan considerarse de nueva creación pasando de cinco a siete años y de siete a doce. También vetan, por ejemplo, enmiendas sobre la posibilidad de extender el plazo de tres a cinco años en la aplicación del tipo impositivo del 15% del impuesto sobre sociedades para las bases imponibles positivas de las empresas emergentes. El impacto lo ha estimado el Gobierno en 12 millones de euros. Así como la enmienda 112, porque extiende el plazo impositivo del 15%, en este caso,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 764

13 de octubre de 2022

Pág. 6

un año más, en vez de cinco años, seis años. El impacto presupuestario es de 18 millones de euros. Otra enmienda que han vetado es la que pretende incrementar la base máxima de deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación, según el artículo 68.1 de la Ley del IRPF, de 100 000 euros a un millón de euros, cuyo impacto solamente es de 1,2 millones de euros. Otra enmienda que también han vetado es la que pretendía incrementar el importe máximo de los fondos propios que una empresa puede tener para gozar de la condición de empresa emergente, que habilita la aplicación de la deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación de la Ley del IRPF, pasando de 400 000 euros, que es el límite establecido en esta ley, a un millón. El impacto presupuestario es de 1,2 millones. Y así un largo etcétera. Por ejemplo, la enmienda 160, que pretende modificar el régimen contenido en la Ley del impuesto sobre la renta de no residentes para aplicar la deducción del 50 % por suscripción de acciones o participaciones de empresas de nueva o reciente creación, con un impacto presupuestario de 5 millones. El importe del listado de esas enmiendas que he comentado asciende a un total de 128,35 millones de euros, es decir, aproximadamente unos 130 millones de euros. Señorías, los mismos 130 millones que Sánchez ha prometido dar a la Fundación Bill Gates o los 145 millones de euros que Sánchez se gastará para presidir la Unión Europea. Esta es la realidad, señorías, hipocresía en estado puro, eliminando y vetando enmiendas que hubieran mejorado considerablemente la ley y que beneficiarían a millones de autónomos, empresarios, pymes y trabajadores, pero que, sin embargo, este Gobierno del escudo social vuelve a dejarlos atrás en pro de su propio beneficio. En definitiva, es una ley ambiciosa que nosotros creemos que será insuficiente, porque aumentar el plazo de cinco a siete años o de siete a doce para poder ser considerada empresa emergente; limitar a 400 000 euros los fondos propios, que no el patrimonio neto, sino los fondos propios no será suficiente, es decir, que cuando un inversor llegue a una ronda de inversión con 500 000 euros, esa empresa ya estará fuera de *startups*, o no ampliar la deducción en el IRPF, como he dicho anteriormente. Por cierto, son enmiendas que propone este grupo parlamentario. El veto de las enmiendas que permitirían mejorar una ley que lo que tendría que hacer es facilitar que se opere en un entorno lo más ágil posible, con una fiscalidad adecuada y con la máxima simplicidad para lograr el acceso a canales de inversión de *startups*. Este debería haber sido el futuro de esta ley, y mucho me temo que esto no sucederá.

En definitiva, esta es una ley para hacer que España tenga la oportunidad de convertirse en un país aspirante a liderar el futuro de la economía digital, pero a nosotros nos parece insuficiente. Creemos que el veto de las enmiendas es una mala praxis aplicada por este Gobierno y si se aplica en Gobiernos futuros, creo que esto no corresponde y desincentiva a los grupos parlamentarios para que presentemos enmiendas, por lo que creo que esta ley será insuficiente para el propósito que tenía.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el diputado don Víctor Píriz.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Socialista, al Gobierno y al señor Casares su disposición a lo largo de la tramitación de este proyecto de ley. Estoy convencido de que es un ejemplo de lo que debería de ser el trabajo parlamentario y para el que los españoles nos ponen aquí. Esa capacidad negociadora que se ha visto, y que todos hemos notado en este proyecto de ley, creo que debería ser lo habitual cuando los españoles nos ponen aquí para mejorar su vida, para mejorar la vida de todos y cada uno de ellos o por lo menos para intentarlo con estas leyes que apoyamos aquí. Es verdad, como dice el Grupo VOX, que ha habido vetos, que son mala praxis, que ahora en presupuestos lo sufriremos bastante más, pero nuestro compromiso legislativo era trabajar para que hoy saliera de esta Comisión una ley mejor que la que entró hace meses. ¿Por qué es fundamental esto? Por la importancia de la ley de *startups* y por la importancia que tiene para nuestro país. Nosotros consideramos que es una ley de país, que es una ley clave para el futuro de este país y la razón la podemos buscar si ustedes quieren en los números. En los últimos diez años el ecosistema emprendedor ha multiplicado su valor por veinte, 11 100 *startups*, según los últimos datos del informe South Summit, son las que hay en este país, aunque una de las cosas a la que nos va ayudar esta ley es a cuantificar exactamente cuántas *startups* hay. Porque ya va a haber un procedimiento y un proceso estandarizado por el que van a pasar la gran mayoría de ellas y no como ahora que ves estadísticas que tiran del NAE y otras que tiran de las empresas que piden ayuda al CDTI. En fin, esto es un poco un caos que a partir de ahora se va a organizar.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 764

13 de octubre de 2022

Pág. 7

Para que veamos el volumen de este sector, este sector emplea a 140 000 personas en este país, hay 6446 Inversores privados, 366 grupos de inversión, 149 aceleradoras y 99 incubadoras. En los últimos diez años, la inversión en *startups* españolas creció a una tasa anual que casi llega al 50%. Todo esto ha ayudado a que España se convierta, desde el año pasado, en el tercer país de la Unión Europea —el tercer país de la Unión Europea— por número de *startups*, tras Alemania y tras Francia. Ese es el estado de las *startups*, justo cuando nos hemos propuesto aprobar esta ley y el objetivo es mejorarla, por eso estamos aquí y por eso esta ley era fundamental. Ya en 2018, el Gobierno del Partido Popular, antes de la moción de censura, estaba desarrollando una ley que estaba prácticamente lista para mandarla al Congreso sobre el ecosistema emprendedor de las *startups*. Después de la moción de censura, el Gobierno socialista lo intentó en una primera aproximación bastante calamitosa del anterior secretario de Estado, y en esta ocasión sí, en esta ocasión yo creo que la secretaría de Estado se tomó en serio la oportunidad y con su equipo ha optado por la opción más correcta que es escuchar al sector. En realidad, todos aquí lo hemos escuchado. Solo hay que leer nuestras enmiendas para ver que todos hemos escuchado al sector y todos hemos podido compartir con ellos los problemas y las soluciones, que podemos compartir en la mayoría de los casos, que tienen este tipo de empresas. Por eso, hoy aquí, hay un amplio consenso, no diría que es un consenso absoluto, pero sí hay un amplio consenso, aunque seguiremos negociando y trabajando hasta el último segundo con la misma actitud y con la misma mentalidad constructiva que hemos tenido hasta ahora. El sector no hubiera esperado —y se ha reunido con todos nosotros, porque igual que con nosotros lo ha hecho con todos ustedes— una actitud diferente de estos grupos. Todos nos están mirando hoy. Nos exigen que lleguemos a un acuerdo y que les sigamos escuchando.

En este texto y en las enmiendas se ha trabajado sobre la agilidad administrativa, sobre la fiscalidad para emprendedores, sobre las modificaciones de las *stock options*, sobre la atracción de talentos, sobre la reducción de la burocracia, sobre la fiscalidad de los *business angels*, pero hay temas en los que nuestro grupo cree que aún hay margen y vamos a seguir trabajando hasta el final. La ley tiene un déficit muy importante, y así lo marca también el informe que nos llegó a todos del Consejo Económico y Social en cuanto a que no está pensada para emprendedores en pequeñas zonas rurales, sino todo lo contrario. Durante 2021, la inversión en *startups* en nuestro país se ha centrado casi exclusivamente en los grandes núcleos de población urbana y la ley en discusión no será un catalizador para conseguir equilibrar algo más estas cifras entre las zonas urbanas y rurales. A través de varias enmiendas, el Grupo Popular ha planteado su modelo, el de discriminar, a nivel fiscal y a nivel de flexibilización, la instalación en pequeños núcleos rurales para estas empresas. Asimismo, aunque la ley trata de afrontar la oportunidad que supone para nuestro país la generalización de los llamados nómadas digitales, a los que nosotros pretendemos asimilar a los profesionales altamente cualificados en la Ley de Extranjería, aún queda trabajo por delante. Se trata de una oportunidad para que las zonas rurales puedan atraer a estos jóvenes formados, a profesionales independientes, a profesionales que trabajan en remoto y que se desplazan a otros países para trabajar y vivir lejos de los entornos urbanos, en algunos casos, y todo ello en beneficio de una mayor cohesión social y territorial en nuestro país. Asimismo, y siguiendo con los entornos rurales, estamos trabajando en proponer mejorar las definiciones de los *sandbox*, de los entornos controlados de prueba, entendiendo que los núcleos urbanos menos poblados tienen condiciones ideales para favorecer el desarrollo de estos instrumentos y asociarlos al entorno rural en áreas como la agricultura, la energía y las innovaciones tecnológicas, que pueden requerir de espacios no urbanos para el testeo.

Otro punto en el que hemos trabajado y que, finalmente, hoy hemos conseguido llegar a un acuerdo en esta ley, porque se ha transaccionado, es en los emprendedores en serie. El proyecto de ley trata, por primera vez, la figura del emprendedor en serie, esto es, el emprendedor que realiza varios proyectos innovadores y pone en marcha varias *startups*. El proyecto lo limitaba a tres proyectos durante la vida útil de la empresa. Tal y como ha quedado reflejado en la enmienda que hemos presentado, el esquema habitual del emprendedor en serie es que el 60% de los emprendedores, en 2021, son emprendedores en serie. Por tanto, no parecía buena idea limitar esta cifra y que solo los tres primeros proyectos de un emprendedor tuvieran acceso a los beneficios de esta ley, por lo que la enmienda transaccional que hemos firmado varios grupos nos parece un acierto.

Otro de los temas que esta ley no afronta definitivamente y que nuestras enmiendas han ido trabajando en ello es la brecha de género. La brecha de género existe y negarla es un error, porque existe. Si las estadísticas nos dicen que uno de cada cinco emprendedores en *startups* son mujeres es porque uno de cada cinco emprendedores son mujeres y que cuatro de cada cinco son hombres, eso es una brecha. Esa brecha viene de más atrás, viene seguramente de la universidad, de las carreras STEM, que suelen tener

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 764

13 de octubre de 2022

Pág. 8

muchos más hombres que mujeres cursándolas. Seguramente la ley no puede, por sí misma, afrontar este problema, pero nosotros proponemos y hemos propuesto en nuestras enmiendas trabajar en este ámbito, porque creemos que hay que reducir esa brecha de género. Como el tema de los *tokens*, que hemos intentado asimilar a otro tipo de retribución en las empresas. El tema de los *tokens* es algo que ya está, que ya existe, y que la ley no los tenga en cuenta aún, pues nos hace ya, desde el principio, ir un poco detrás de la realidad. La realidad dice que muchas de las empresas están pagando finalmente a sus empleados en *tokens*.

Resumiendo, señor presidente —y acabo ya—, el consenso siempre es deseable, no hablo de uniformidad, sino de consenso. Todos hemos cedido, hemos retirado alguna enmienda y las hemos transaccionado varios grupos. Hemos hecho ese trabajo legislativo que los españoles esperan de nosotros y estoy seguro que los *startuperos* merecían que lo hiciéramos. Seguiremos trabajando y lo vamos a hacer hasta que la ley sea aprobada. Son deseables más medidas fiscales, es deseable mejorar la ley, y nosotros lo haremos cuando tengamos la oportunidad de gobernar, pero la ley que sale de esta Comisión y la ley que salga de este Congreso, desde luego, será mejor que la que entró, y por eso tendrá nuestro apoyo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Píriz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Nasarre tiene la palabra.

La señora **NASARRE OLIVA**: Muchas gracias, presidente.

Hoy debatimos en Comisión el dictamen del proyecto de ley de fomento de ecosistema de empresas emergentes, la conocida como ley de *startups*. Ley que va a suponer un impulso a la constitución y crecimiento de las empresas emergentes de base digital y con alta proyección dentro del actual contexto global. En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista, quiero expresar el agradecimiento a la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, a la secretaria de Estado, a Carmen Artigas, y a todo su equipo por su implicación y por su trabajo conjunto. De igual modo, nuestro agradecimiento a todos los grupos parlamentarios y a todo el sector por sus aportaciones, que siempre han tenido como objetivo común mejorar la ley.

No me gusta hablar en términos cuantitativos, me gusta más el término cualitativo, pero creo que es pertinente hablar en términos cuantitativos. En esta ponencia se han incorporado en torno a cincuenta enmiendas de todos los grupos parlamentarios con unas cuarenta enmiendas transaccionales, que hoy se complementan con doce más. El señor Bel lo apuntaba, pero me permitirán una reflexión, para nuestro grupo parlamentario las enmiendas transaccionales son las que dan sentido a este trabajo parlamentario. El arte de llegar a acuerdos, con diálogos, con negociación, con la introducción de mejoras, como así podemos dar cuenta con las casi cien enmiendas que se reflejan en este dictamen que someteremos a votación y que defienden, tanto los intereses del sector como de la economía española. En este caso, lo cuantitativo va de la mano de lo cualitativo. La ley de *startups* es uno de los hitos previstos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y permite a España alinearse con los países más atractivos del entorno europeo para la atracción de inversión, emprendimiento y talento. Asimismo, el proyecto responde a los estándares recientemente suscritos sobre prácticas diseñadas para fomentar el espíritu empresarial de la Unión Europea, para fomentar la creación de nuevas pequeñas empresas innovadoras y generando las condiciones para favorecer su escalabilidad. Una norma que establecerá, por primera vez, un marco específico para estas empresas, modernizando la regulación y flexibilizando todas las actividades; estimulando la inversión, la atracción y la retención del talento; impulsando la creación con un fuerte impulso para la I+D+i y favoreciendo la colaboración entre la Administración, las pymes, las grandes compañías, las universidades, los centros de investigación y las empresas emergentes. Fundamentalmente este impulso innovador es uno de los motores tractor económico imperiosamente necesarios que necesitamos en este momento en nuestro país. La puesta en marcha de esta ley responde a la fuerza que ha ido ganando la innovación en España con ejemplos de gran éxito de las empresas digitales que nacieron de pequeños proyectos innovadores.

Señorías, debemos mejorar la vida de los emprendedores de nuestro país, agilizar la burocracia y empatizar con su esfuerzo. El Gobierno de Pedro Sánchez, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, ofrece una respuesta a la regulación de esta necesidad, conjugando inversión, atracción de talento, impulso y dignificación del emprendimiento. El Grupo Parlamentario Socialista apuesta por esta norma que contempla regulaciones favorables, elimina trabas burocráticas, flexibiliza muchos trámites, persiguiendo fomentar la creación de estas nuevas empresas tecnológicas con

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 764

13 de octubre de 2022

Pág. 9

la visión de establecer una opción laboral atractiva para nuestros jóvenes, potenciando la inversión en innovación en nuestro territorio. El PSOE contribuye, una vez más, a convertir a España en una referencia de nivel en el sector del emprendimiento tecnológico en toda Europa, facilitando la inversión en *startups* de reciente creación nacional y extranjera. También se incluyen importantes medidas para atraer y recuperar el talento internacional y nacional, favoreciendo el establecimiento en España del teletrabajo y los nómadas digitales y considerando las segundas oportunidades. En definitiva, un marco que permita responder a la singularidad y demandas con visibilidad global del ecosistema español.

Sí, señorías del Partido Popular, es una ley que favorece los entornos rurales, afianza población y, sobre todo, genera igualdad de oportunidades. Somos el primer país europeo —y eso lo quiero recalcar, el primer país europeo— que pone en marcha una norma de estas características, regulación de la mano del sector, con trabajo en pro del mayor consenso parlamentario para responder a las necesidades presentes y futuras en innovación, digitalización y tecnología. Esta es una ley que define un concepto, *startup*, que da seguridad al sector y que engloba la biotecnología, la energía, las industrias y los sectores estratégicos o que desarrollan tecnología y que nos pone a la cabeza de la regulación innovadora en Europa. Les pedimos el sí para una ley trabajada, muy necesaria para crear, estabilizar y generar talento y conocimiento. Una ley de país que es un reflejo de nuestra idiosincrasia. Una ley que nos pone en primera línea tecnológica en Europa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nasarre.

Hemos finalizado el turno de intervenciones. La señora letrada va a efectuar el reparto del cuadernillo de votación. **(Pausa)**.

Vamos a empezar la votación. Como siempre recuerdo el número de efectivos que están presentes, en total estamos la integridad, estamos 37: 13 del Grupo Parlamentario Socialista, 9 del Popular, 5 de VOX, 4 del Confederal, 1 del Republicano, 1 del Plural, 1 de Ciudadanos, 1 del Vasco, 1 de Euskal Herria Bildu y otro del Grupo Mixto. Vamos a votar a mano alzada, porque entendemos que es más rápido.

Comenzamos. Se votan las cuatro enmiendas transaccionales por separado. En primer lugar, la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista a la 42 de Ciudadanos, a la 104 del Plural, JuntsXCat, y a las 134 y 135 del Plural, PDeCAT.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

En segundo lugar, la enmienda transaccional a la enmienda 197 del Grupo Parlamentario Socialista y de Podemos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos a continuación la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista a la 7 de Esquerra Republicana, a la 51 de Ciudadanos, a la 145 del Plural, PDeCAT, y a la 215 del Grupo Parlamentario Socialista y Unidas Podemos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos a continuación la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista a las enmiendas 158, 159 y 169 del Plural, PDeCAT.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; abstenciones, 9.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. En primer lugar, la enmienda 46.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 28; abstenciones, 3.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 764

13 de octubre de 2022

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo de Ciudadanos números 84 y 86.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 20; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda 87.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 29; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos a continuación la enmienda 40.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 34; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 59.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 20; abstenciones, 9.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 41.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 25; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 37, 43, 66, 78 y 270.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 45, 50, 61, 62 y 69.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 30; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 75.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 30; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda 85.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 30; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 269 y 271.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 30; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas de Ciudadanos, salvo las transaccionales.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 21; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Seguimos con el Grupo Parlamentario Plural. Enmiendas de la señora Nogueras i Camero.

Votamos la enmienda número 99.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 4.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 764

13 de octubre de 2022

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas números 100 y 101.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 27; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 107.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 27; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmiendas números 113 y 119.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 18; abstenciones, 12.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Votamos la enmienda 102.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 28; abstenciones, 6.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 121.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 27; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 115.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 12.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 126.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 22; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 103.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 18; abstenciones, 12.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 127.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 125.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 19; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 117.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 26; abstenciones, 9.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda del Grupo Parlamentario plural, del señor Bel Accensi.  
Se vota la enmienda 129.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 27; abstenciones, 2.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 764

13 de octubre de 2022

Pág. 12

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 130.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 136.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 26; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 143.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 26; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 144.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 26; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 147.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 17; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 157.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 31; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 161.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 27; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 162.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 27; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 163,

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 175.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 17; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 176.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 26; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 189.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 18; abstenciones, 12.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 764

13 de octubre de 2022

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 181.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 17; abstenciones, 13.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 182.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 18; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 183.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 27; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 185.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 186.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 17; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos las enmienda del Grupo Plural, del señor Rego Candamil.  
En primer lugar, votamos la enmienda número 90.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 91.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 32; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 92.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 32; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 93.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 9.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 94.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 18; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 95.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 32; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano. En primer lugar, enmienda número 13.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 27; abstenciones, 6.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 764

13 de octubre de 2022

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 17.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 27; abstenciones, 7.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 21.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 26.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos el resto, salvo las retiradas y transaccionadas.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 33.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.  
Les anuncio que las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX las votaremos por separado, como consecuencia de la apreciación que nos acaban de hacer.  
Votamos la enmienda 242.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 30; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 243.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 20; abstenciones, 11.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 245.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 30; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 246,

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 247.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 28; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 248.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 20; abstenciones, 12.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 250.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 22; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 251.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 20; abstenciones, 10.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 764

13 de octubre de 2022

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 252,

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 253.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 29; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 254.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 29; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 255.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 256.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 30; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 257.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 258.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 29; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 262.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 21; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 263.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 21; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Enmienda 264,

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 21; abstenciones, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 265.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.  
Votamos la enmienda 266.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 21; abstenciones, 10.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 764

13 de octubre de 2022

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Popular, ya va quedando menos. En primer lugar, votamos la número 220.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 19; abstenciones, 4.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos ahora las enmiendas 221 y 240.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas 224, 235 y 237.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos ahora el texto del dictamen. Es la última votación, que nadie se equivoque.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; abstenciones, 5.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Concluida la votación, ha quedado aprobado el dictamen de este proyecto de ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes. Felicito a todos los grupos parlamentarios por el nivel de trabajo, de consenso y de sensibilidad en torno al mundo de las empresas emergentes que es tan importante. Os recuerdo que tenéis el plazo para mantener enmiendas en el Pleno hasta el 17 de octubre a las 18:00 horas.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias.

**Eran las seis y cinco minutos de la tarde.**

cve: DSCD-14-CO-764